



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

AÑO 1982

Sábado, 7 de agosto de 1982

Número 13

Diputación Provincial de La Rioja

EDICTO

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el Concurso-oposición libre convocado por acuerdo corporativo de 30-03-82 (Boletín Oficial de la Provincia de fecha 17-06-82), para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General. Vistas las Bases de la convocatoria en materia de admisión de aspirantes.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.1 de las Bases de la convocatoria, ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional para tomar parte en el referido Concurso-oposición.

ASPIRANTES ADMITIDOS

	D.N.I.
1.-Aguado Martínez, Alfredo	16.522.827
2.-Alonso Espinosa, María Teresa	16.522.976
3.-Alvarez de Eulate, Jesús María	15.334.991
4.-Arenzana Sáenz, Daniel	16.516.307
5.-Arrieta González, María Carmen	16.520.116
6.-Asunción Gutiérrez, M ^l . del Carmen de la	16.525.273
7.-Azofra Baños, Mercedes-J.	16.496.529
8.-Balda Medarde, María Luisa	16.492.347
9.-Barquín Villar, Pablo	12.203.646
10.-Barrios Miguélez, Ana María	16.541.943
11.-Calle Rodríguez, María Fernanda	16.374.326
12.-Caperos Puertas, María Jesús	16.521.993
13.-Ceniceros Giera, José Ramón	16.514.644
14.-Clavijo Méndez, Francisca	16.514.903
15.-Corral Ulecia, María Teresa	16.520.646
16.-Cristóbal Eguiluz, José Jesús	16.533.641
17.-Cristóbal Fernández, Elisa Inés	16.520.939
18.-Duque Carro, María Teresa	16.533.825
19.-Echevarría García, María Amelia	16.530.776
20.-Fernández Blanco, María Alicia	16.525.330
21.-Fernández Fernández, María Teresa	16.533.571
22.-Fernández Gil, María Estrella	16.537.402
23.-Fernández Lacalzada, Moisés	16.503.620
24.-Fernández Morga, Manuel	16.477.855
25.-Fonseca Tejada, José Isidro	16.524.342
26.-Galilea García, Virginia-Amor	16.531.000
27.-Galilea Martínez de Pinillos, M ^l . Sole	16.539.426
28.-García Cubillas, José Luis	16.492.355
29.-García Fernández, Susana	16.532.143
30.-García Pérez, María Montserrat	16.537.740
31.-García Tre, María Carmen	16.495.325
32.-Garrigosa Salvarrev, María Eugenia	16.515.335
33.-Gaviria Soto, Isabel	16.534.891
34.-Gil Sáenz, María Rosa	72.775.988
35.-Gómez Del Río, María Carmen	16.517.323
36.-Gómez Saso, Ana Rosa	16.526.609
37.-Herce Miguel, María Josefa	72.776.551
38.-Hurtado Sáenz, Adela	16.511.335
39.-Ibáñez Gil de Gómez, M ^a . Inmaculada	16.529.991

ASPIRANTES ADMITIDOS

	D.N.I.
40.-Ibanez Monterrubio, Jesus	16.501.699
41.-Iruy Segura, Margarita	72.660.104
42.-Jandrina Calvo, Luis Narciso	11.641.792
43.-Jimenez Lopez, Isabel	72.809.537
44.-Jimenez Perez, Noemi	16.530.016
45.-Jimenez Ramos, Jaime	16.527.111
46.-Larena Ezquerro, Julia	16.523.488
47.-Lopez de Murillas Colmenares, M ^l . del C.	72.778.265
48.-Marin Pozo, Maria del Carmen	16.530.199
49.-Martinez-Barranco Saenz, Felisa	72.774.794
50.-Martinez Reinares, José Javier	71.337.891
51.-Marrocan Garcia, Francisco Javier	16.527.928
52.-Moreno Galilea, Maria Victoria	16.530.162
53.-Moreno Vanejo, Consuelo	16.526.854
54.-Mues Ezquerro, Maria Antonia	72.778.000
55.-Ollero Bañuelos, Javier	72.775.591
56.-Ortega Lozano, María Teresa	16.499.123
57.-Pascual Anoz, José Luis	16.524.203
58.-Pérez Calavia, Rosa	16.531.531
59.-Remón Domínguez, Elisa	16.518.880
60.-Riño Benito, María Olegaria	16.524.016
61.-Rincón Olalla, Ana Victoria	16.537.051
62.-Robredo Aitzurra, Andrés Angel	16.497.214
63.-Rodanés Vicente, José María	16.511.156
64.-Ruesgas Ruiz, María Soledad	72.777.420
65.-Ruiz Alonso, José Luis	16.523.287
66.-Ruiz García, Carolina	16.530.299
67.-Ruiz de Gopegui Abalos, Jesús María	16.537.178
68.-Sáenz Miranda, María Amelia	16.530.977
69.-Sáenz Pérez, José Luis	16.527.419
70.-Sáenz Villanueva, María Victoria	16.504.495
71.-Sáinz Escalada, Miguel Angel	16.518.413
72.-Santos Preciado, Ana	13.289.620
73.-Santo Tomás de Abajo, María I. Concepc.	16.479.309
74.-Sarabia Ansotegui, María Isabel	16.508.572
75.-Sobrevilla Rubio, María Antonia	16.522.599
76.-Solera Encina, Natividad	15.900.251
77.-Soto Cidre, María Alicia de	16.506.984
78.-Tobia y Alonso, Patricia	16.532.748
79.-Torres González, Carlos	16.518.454
80.-Urdiales Sáinz, José	15.356.711
81.-Val del Val, María Luisa del	16.527.540
82.-Valenzuela López, Alberto	16.507.744
83.-Villaescusa Faugeras, Blanca	16.534.843
84.-Villar Martínez, Carmen	72.777.627
85.-Yus García, María del Carmen	16.522.608

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Lozano Merino, Juan Luis 16.540.474
Por no tener la edad exigida en las Bases de la convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Logroño, 27 de julio de 1982.

El Presidente en Funciones,
Joaquín Ibarra Alcoya

EDICTO

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el Concurso-oposición restringido convocado por acuerdo corporativo de 30-3-82 (Boletín Oficial de la Provincia de fecha 29-5-82, y, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado de fecha 12-6-82), para proveer en propiedad de una plaza de Arquitecto Superior.

Vistas las Bases de la convocatoria en materia de admisión de aspirantes.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que correspondían al de la asumida Diputación Provincial, ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, para tomar parte en el referido Concurso-oposición.

Aspirantes admitidos

D.N.I.

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| 1.— Echevarria Macua, Alfonso | 16.476.982 |
| 2.— González Palomo, Luis Ignacio | 16.431.995 |

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Logroño, 30 de julio de 1982.

El Presidente en Funciones,
Joaquín Ibarra Alcoya

Resultando: Que a la citada empresa se le notificó dicha Acta, haciéndole presente su derecho a formular contra ella escrito de descargos ante esta Dirección sin que lo haya presentado dentro del plazo legal.

Resultando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias de aplicación.

Considerando: Que el Acta levantada por la Inspección de Trabajo tiene valor y fuerza probatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto de 10 de julio de 1975, ya que contra la misma nada ha expuesto el imractor en su descargo.

Considerando: Que los hechos que se declaran probados constituyen una infracción a los preceptos invocados y que la propuesta de sanción esta comprendida dentro de los límites legales.

Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación.

Fallo que procede imponer e impongo a la citada empresa la sanción total, cuya cuantía se determina en el segundo resultando de la presente Resolución.

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo de acuerdo con el artículo 33 del Decreto de 10 de julio de 1975, en el término de 15 días hábiles, siguientes al de su notificación, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción, más el veinte por ciento de la misma en metálico en la Caja de Depósitos (Delegación de Hacienda) y a disposición de esta Dirección la que dispondrá del mismo conforme a la Resolución que recaiga en el recurso. Adviértase que de no ser entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta, en papel de pagos al Estado, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la notificación de esta Resolución, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, siguiéndose el procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Logroño a 15 de marzo de 1982.

El Director Provincial de
Trabajo y Seguridad Social,
Manuel Alía Ramos

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ANUNCIO

2214

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de que sirva de notificación a la Empresa Rufino Rojas Salinas, con último domicilio conocido en esta Capital, calle Marqués de Murrieta número 72-74, se pone en conocimiento de la misma, que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, ha dictado Resolución en el expediente de sanciones marginado, incoado en virtud de Acta de la misma referencia levantada por la Inspección de Trabajo, cuyo texto se consigna en anexo adjunto.

Logroño, 26 de julio de 1982.

El Director Provincial de
Trabajo y Seguridad Social,

2243

RESOLUCION

Visto el expediente instruido por la:
Inspección Provincial de La Rioja
En virtud de Acta de Obstrucción
Incoada en fecha 12-2-1982
Empresa: RUFINO ROJAS SALINAS
Actividad: Restaurante
Domicilio: Marqués de Murrieta, 72-74
Localidad: Logroño.

Resultando: Que en la citada Acta de la Inspección se hace constar: Que habiendo citado a la Empresa ante esta Inspección de Trabajo, para el día 11-2-82, a las 11,15 horas, con acuse de recibo y documentación laboral, no se presentó por lo que se infringe el artículo 14. g) del Decreto 2122/1971 de 23 de julio.

Resultando: Que se propone la imposición de la multa total de pesetas CINCO MIL de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16. dos del Decreto 3-4-71, al calificar la falta como GRAVE y sancionarla en su grado MINIMO.

Magistratura del Trabajo

EDICTO

2203

Don José Luis Conde Pumpido Ferreiro; Magistrado de Trabajo de La Rioja.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento referenciado, seguido a instancias de Angel Rueda Ibáñez contra la demandada Alfonso Lodosa Villanueva y dos más en reclamación por P. Desempleo Total he acordado citar a la demandada Alfonso Lodosa Villanueva por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día 29 de septiembre de 1982, a las 9.45 horas para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Alfonso Lodosa Villanueva que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 24 de julio de 1982.

El Secretario,

2231

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1227

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente num. AT-20.054 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de José María Muro Hernández y otros con domicilio en Arnedo calle Mayor número 8 solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea en Arnedo, circuito simple, a 13,2 KV con conductores de cable al-ac de 54,6 mm² de sección sobre 3 apoyos metálicos y dos de hormigón. Tendrá una longitud total de 562 metros con conductores en el apoyo número 29 de la línea "Cidacos" y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora tipo intemperie sobre 2 postes de hormigón con transformador trifásico de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/330-220 Voltios.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 23 de julio de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2266

2175

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.211 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica, circuito simple, a 20 KV con conductores de cable al-ac de 73,6 mm² de sección sobre apoyos metálicos y de hormigón. Tendrá una longitud total de 7.357 metros con origen en el apoyo número 6 de la línea a ET "Bodegas" en Cuzcurrita (AT-18.642) y final en la ET "Treviana", discurriendo en su trazado por los términos municipales de Cuzcurrita y Treviana. En su apoyo número 3 se colocará un autotransformador de 700 KVA 13.200/20.000 V.

Línea aérea a 20 KV. circuito simple, con conductores de cable al-ac de 73,6 mm² sobre un apoyo metálico y dos de hormigón. Tendrá una longitud total de 336 metros con origen en el apoyo número 6 de la línea a ET "San Millán de Yecora" y final en la ET que también se incluye y a continuación se describe.

Estación transformadora denominada "Puente", tipo intemperie sobre 2 postes de hormigón, con transformador trifásico de 100 KVA de potencia y relación de transformación 20.060/380-230 V.

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución de energía en la Zona.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/ y 2619/1966, de 20 de octubre Ley 10/1966, de 18 de marzo Decreto 1775/1967, de 22 de julio Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Autorizar la ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses contados a partir de la fecha de la presente Resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 19 de julio de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2199

ANUNCIO

2101

Por el Ayuntamiento de El Villar de Arnedo con domicilio en El Villar de Arnedo ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea de baja tensión para servicio eléctrico a las piscinas en El Villar de Arnedo, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey don Juan Carlos I. 41 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.273.

Logroño, 13 de julio de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2120

ANUNCIO

2099

Por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño con domicilio en Logroño, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión en el término de Samalar de Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.274.

Logroño, 13 de julio de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2118

ANUNCIO

2100

Por Sociedad Cooperativa de Calzado "COSDAN" con domicilio en Arnedo calle General Franco número 3 ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea de baja tensión en Arnedo, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.272.

Logroño, 13 de julio de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2119

ANUNCIO

2102

Por Piscifactoría del Iregua, S.A. con domicilio en Torrecilla de Cameros, término El Batán sin número ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET y variante de la línea de alimentación de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-18.212.

Logroño, 13 de julio de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2121

ANUNCIO

2237

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de un aprovechamiento hidroeléctrico del Canal de riegos de la margen izquierda del río Najerilla, tramo I, cuyas características especiales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica IBERDUE-RO, S.A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Anguiano, Carretera local a Ledesma de la Cogolla.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales: La Central dispondrá de dos grupos de eje horizontal con turbina Francis y alternador de 1.500 KVA cada uno. El transformador será de 3.000 KVA. 3/66 KV.

e) Presupuesto aproximado: 75.600.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Logroño, 29 de julio de 1982.

El Director Provincial,

Lorenzo Cuesta Capillas

2266

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

2223

La Excm. Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 23 de julio de 1982, aprobó el padrón de contribuyentes para el actual ejercicio y concepto tributario que seguidamente se indica:

—Ordenanza fiscal número 34— Tasa por entrada de vehículos.

Dicho padrón se expone al público durante QUINCE días hábiles a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio y los contribuyentes que deseen examinarlo podrán hacerlo personándose en la Unidad Administrativa de Rentas y Exacciones sita en la planta baja del Ayuntamiento durante las horas de 9 a 13,30 y días laborales.

Contra la inclusión ó cuotas tributarias consignadas en dicho documento fiscal los interesados pueden interponer recurso de reposición en este Ayuntamiento, reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial o cualquier otra que estime oportuno durante el mencionado plazo de 15 días establecido para su exposición pública

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, a 26 de julio de 1982

El Alcalde-Presidente,
Miguel Angel Marin Castellanos

2257

ANUNCIO

DELIMITACION UNIDAD DE ACTUACION

2229

Aprobada que fue la "Delimitación de la Unidad de Actuación" y elección y modificación del sistema de actuación en terreno de acceso a la Autopista desde calle Huesca a Circunvalación, según documentación gráfica obrante en el expediente, se somete el mismo a información pública por plazo de 15 días a efectos de que pueda aquél ser examinado en la Unidad de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño y formularse en su caso las alegaciones que se estimen oportunas.

Logroño, 2 de julio de 1982.

El Alcalde,
Miguel Angel Marin Castellanos

2258

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

EDICTO

2219

Se hace público que en el Presupuesto de Inversiones el M. I. Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de fecha 26 de julio, ha adoptado el acuerdo de suplementar crédito para pago de atenciones de construcción de Centro de Salud, dotada con insuficiente consignación y de pago inaplazable, mediante baja del importe correspondiente, previsto para obras no tan urgentes y la consiguiente transferencia.

Asimismo y correlativamente se ha acordado la variación de la finalidad de la operación de préstamo prevista para la partida que es baja con destino al pago de la suplementada

Se expone al público el expediente correspondiente por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos interesados lo deseen y formulen los reparos, reclamaciones u observaciones que se consideren de justicia, conforme se previene en los artículos 16 en relación con los 14 y 15 de la Ley 40/1981 del 28 de octubre

Dado en Alfaro a 27 de julio de 1982.

El Alcalde,

2248

AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO

EDICTO

2235

La Sociedad Hidroeléctrica Ibérica "IBERDUERO, S.A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Salto Hidroeléctrico en el Canal de Riegos de la Margen Izquierda del río Najerilla, Cabeza de Sifón.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo cuarto cuarta de la O. M. de 15 de marzo de 1963 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Anguiano, a 10 de julio de 1982.

El Alcalde,

2264

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

ANUNCIO

2220

Ante este Ayuntamiento se ha presentado escrito de donación a favor del mismo de doña Carmen Herreros Salcedo, de la sepultura número 3 de la fila 7 de la parte vieja a nombre de su abuelo don Melquiades Herreros, lo que se hace público a efectos que durante el plazo legalmente establecido se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Arnedo, 23 de julio de 1982.

El Alcalde,

2849

EDICTO

2234

Por don José María Rubio Calvo, se ha solicitado licencia municipal para el funcionamiento legal de una fábrica de Calzado, en local sito en la Carretera de Logroño, número 44, de esta Ciudad de Arnedo con la denominación "Calzados Ronaldi".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 23 de julio de 1982.

El Alcalde,

2263

2233

Por don Francisco Ruiz de la Torre Ferrero, se ha solicitado licencia municipal, por carecer de la misma, para el funcionamiento legal de un bar, en local sito en el Pasaje Celso Diaz, 3, de esta Ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 23 de julio de 1982.

El Alcalde,

2262

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

EDICTO

2216

Solicitada por la Empresa Ciaurriz, S.A. la devolución de la fianza impuesta para responder de su gestión como contratista adjudicatario de las obras de Instalación de Alumbrado Público en el Casco Viejo de esta Ciudad, se hace público en cumplimiento al artículo 83 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calahorra, 26 de julio de 1982.

El Alcalde,

2245

2217

Piiego de Condiciones para la adquisición de Inmuebles mediante compraventa; por este Ayuntamiento con destino a la construcción de Viviendas de Protección Oficial y otros fines.

1. - Objeto del Concurso: La adquisición por compraventa a favor del Municipio de toda clase de inmuebles urbanos, situados en el suelo urbano de la Ciudad de Calahorra, tales como edificios, corrales, establos, bodegas, graneros, almacenes, solares, etc.

2. - Podrán ser ofertados al Ayuntamiento, cualquiera que sea su extensión, cabida, edificaciones y situación

3º.— Los interesados formularán sus ofertas según el modelo de proposición que se inserta en este Pliego, expresando sus menciones de identidad.

Relación jurídica con el inmueble.

Descripción del inmueble, con su situación, linderos y cabida.

Título y situación Registral.

Tasación o precio que solicita por el mismo.

4º.— Las ofertas pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales y sucesivamente a las Comisiones de Urbanismo y Hacienda en sus respectivas competencias, y de ser conformes con la propuesta del solicitante, las someterá la Alcaldía a la aprobación del Pleno de la Corporación. Si éste las acepta se procederá a otorgar la correspondiente escritura y a pagar el precio.

La oferta comprenderá la parte que corresponde a precio y al pago del impuesto de Plus-Valía, a fin de que el precio verdadero quede libre de cargas y gravámenes para el vendedor.

5º.— Si los referidos organismos considerasen el precio excesivo, propondrían al Pleno una contraoferta y autorizada ésta, se notificará al propietario, concediéndole un plazo de quince días para que la rechace de plano o la acepte. Si la rechaza o no la contesta, se tendrá por concluso el expediente, sin resultado positivo, y se procederá a su archivo sin más trámite.

6º.— El plazo de presentación de plicas es de tres meses, a partir de la publicación, si no se agotaran los créditos, podrá reabrirse nuevo plazo.

7º.— Se dará preferencia a las ofertas más ventajosas y convenientes para este Ayuntamiento, y no se admitirán las que sean superiores de 5.000.000 de pesetas.

8º.— Se admiten también ofertas de donaciones puras, no admitiéndose las que sean condicionales y onerosas.

9º.— El Ayuntamiento en Pleno decidirá el destino de la finca adquirida, pudiendo, en caso de que sea muy reducida extensión, ofrecerla junta y agrupada con otras propiedades colindantes al Instituto de Promoción Pública de la Vivienda para la promoción por éste de viviendas de carácter social, a los precios que tiene establecidos como módulos para esta finalidad, según el número de las viviendas que pueda soportar el solar según las previsiones del Plan.

10º.— Asimismo decidirá el Pleno de la Corporación cualquier otro destino (viales, parques, espacios libres, etc.).

11º.— Las plicas se presentarán en sobre cerrado con la siguiente proposición:

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en la calle..., número..., piso..., teléfono..., titular del documento nacional de identidad número..., y con capacidad legal para disponer,

Enterado del concurso abierto por el Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, para la adquisición de inmuebles en su suelo urbano, publicado en el B. O. de la Provincia número..., de fecha..., de 1982, declara ser propietario de una finca que es la señalada con el número... de la calle de..., de... metros de planta, que linda: derecha entrando con..., izquierda entrando con..., y fondo con...

Título: le pertenece en pleno dominio por título de (describese sucintamente).

En tal concepto de dueño en pleno dominio libre de cargas, la ofrezco al Excmo. Ayuntamiento:

- a) En compraventa .
- b) En donación no condicional ni onerosa.

Solicitando en el primer caso el precio de... (en letra y guarismos) pesetas.

Calahorra, fecha y firma.

12º.— En lo no previsto en el presente pliego se establece como supletoria la legislación vigente sobre el particular.

13º.— El pliego presente se expondrá al público por plazo de 8 días después de aprobado por la Corporación, admitiéndose ofertas desde el undécimo día.

Calahorra, 7 de julio de 1982.

El Alcalde,

2646

AYUNTAMIENTO DE HERCE

2232

Durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, al en que tenga lugar la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, quedan de manifiesto las cuentas que a continuación se detallan, con el dictamen correspondiente de la Comisión de Hacienda, a fin de que puedan ser examinadas por los interesados y vecinos y puedan durante dicho plazo y ocho días más, presentar los reparos reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes, las cuales habrán de ser formuladas precisamente por escrito.

Las cuentas a información son las siguientes:

Generales de Presupuesto ordinario primero y segundo semestre de 1978 y ejercicios de 1979, 1980 y 1981.

De Valores auxiliares e independientes del presupuesto de los cuatro ejercicios.

De Administración del Presupuesto de los mismos.

Dado en Herce, a 28 de julio de 1982.

El Alcalde,

2261

AYUNTAMIENTO DE IGEA

EDICTO

2218

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio, Valores Independientes y Auxiliares y la del Presupuesto de Inversiones del ejercicio de 1981, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Igea, a 8 de julio de 1982.

El Alcalde.

2247

AYUNTAMIENTO DE MORALES

ANUNCIO

2236

Aprobado por la Entidad Local Menor, el Presupuesto Municipal Ordinario, del ejercicio 1982, estará de manifiesto al público en Secretaría de esta Entidad Local por espacio de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia; durante dicho plazo, cualquier habitante del término, o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, en concordancia con el artículo 14 de la Ley 40/81.

Morales, a 20 de julio de 1982.

El Alcalde,

2265

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE**ANUNCIO**

2231
 habiendo sido aprobados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, los raudones de Contribuyentes sujetos al pago de las tasas sobre aguas Pluviales, Canchales con desagüe a la vía pública, prestación del servicio de recogida de basuras y uso del alcantarillado, correspondientes al presente ejercicio de 1982, se exponen al público, durante el plazo de quince días, a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones, las cuales serán presentadas en las Oficinas municipales en el plazo anteriormente indicado.

Navarrete, 27 de julio de 1982.

El Alcalde.

2260

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON**EDICTO**

2225
 Por don Francisco Jiménez Vicente se ha solicitado licencia para la instalación de una Planta para la Elaboración de Estércol para el Cultivo de Champiñón con emplazamiento en Parcela 163, del Polígono 12

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 24 de julio de 1982.

El Alcalde,

2254

CAMARA AGRARIA LOCAL DE MURILLO DE RIO LEZA

2221
 En ejecución del acuerdo adoptado por esta Cámara Agraria Local de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en las oficinas de esta Cámara durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles del Padrón de Contribuyentes de esta Cámara Agraria correspondiente al ejercicio de 1982, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, puedan presentar en esta Corporación las reclamaciones que estimen pertinentes.

Murillo de Río Leza, a 29 de julio de 1982.

El Presidente,

2250

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**EDICTO**

2202

Por el Tribunal de la Audiencia Provincial de Logroño. Se dictó sentencia en fecha cinco de junio de 1982 cuyo encabezamiento y parte dispositiva de dicha resolución es como sigue:

“SENTENCIA número 19. Ilmos Señores.— Presidente don Abelardo de la Torre Moreiras.— Magistrado don José Javier Solchaga Loitegui.— Magistrado Suplente don José María Fernández Azcona.— En la Ciudad de Logro-

ño a cinco de junio de 1982.— VISTOS ante esta Audiencia Provincial el recurso de apelación interpuesto por la entidad mercantil “GARMARYGA, S.L.”, representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio Peché López y defendida por el Letrado don Jesús Gil Gibernau contra la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito de Almedo con fecha 24 de marzo de 1982 en juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos figura como demandante la antedicha recurrente y como demandada, en primera instancia y esta alzada en situación de rebelde, dona María del Carmen Ortigosa bajo la denominación comercial “Calzados Menchu” (Pamplona) aceptando los resultados de la sentencia recurrida; y...

“FALLAMOS: que debemos declarar y declaramos nacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la entidad mercantil “GARMARYGA, S.L.” contra la sentencia dictada con fecha 24 de marzo de 1982 y, en su consecuencia, revocando dicha resolución, debemos condenar y condenamos a la demandada rebelde doña María del Carmen Ortigosa, “Calzados Menchu”, nombre comercial bajo el que gira, a que pague a la actora la cantidad de 41.875 pesetas con los intereses legales desde la fecha de la demanda con imposición de las costas de primera instancia a la demandada y sin hacer expresa mención en cuanto a las originadas en el recurso. Se ratifica el embargo preventivo practicado en este juicio. Devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia con testimonio de la presente interesando acuse de recibo.”

Y para que sirva de notificación a doña María del Carmen Ortigosa “Calzados Menchu” con domicilio en Noain (Navarra), no comparecida en esta relación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 769 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido para su inserción en el Boletín Oficial de esta Provincia el presente edicto en Logroño a 26 de julio de 1982.

El Secretario,

2230

REQUISITORIA

2170

Catalina Barata Asensio, en ignorado paradero y con último domicilio en Santa Coloma de la Vega (León) comparecerá ante el Juzgado de Distrito de Haro en el término de 15 días, a fin de hacer efectiva la cantidad de 15.430 pesetas, importe de la tasación de costas practicada en el Juicio de Faltas núm. 260/81; indemnizaciones costas y multa por expedición de billetes de 1.000 pesetas falsos.

Y para que sirva de requisitoria en forma a la mencionada Catalina Barata Asensio, expido la presente en Haro, a 22 de julio de 1982.

2194

CEDULA DE CITACION

2205

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Distrito de Haro (La Rioja) en providencia de esta fecha, recaída en autos de Juicio de Faltas número 60/82, sobre lesiones se cita a Juicio de Faltas núm. 60/82, a Francisca Mayo Rodríguez, nacida en Tanger (Marruecos) el 10 de junio de 1955, hija de José y Juana, cuyo paradero se desconoce a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado de Distrito de Haro, al objeto de recibirle declaración sobre el hecho de autos. Aperciéndole que en caso de incomparecencia podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Derecho.

Haro, 27 de julio de 1982.

La Secretaria Sta.,

2233

NOTIFICACION

2192

Don José López Viana, Secretario del Juzgado de Distrito de Logroño

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 853 del año 1982 por lesiones agresión seguido contra Avelino Santiago Muñoz se ha dictado con fecha 10 de julio de 1982 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Avelino Santiago Muñoz, como responsable en concepto de autor de una falta de lesiones, prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal, a la pena de doce días de arresto menor que indenice a María Teresa Iglesias Rodríguez en la cantidad de 24.000 pesetas y las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al condenado Avelino Santiago Muñoz cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia a 23 de julio de 1982.

El Secretario.

2220

EDICTO

2201

Perfecto Agustín Andres Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente, hace saber: Que ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio número 146 de 1982, promovido por el Procurador de los Tribunales don Antonio Peche López, en nombre y representación de don Miguel Angel López García, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Económicas y vecino de Barcelona, con domicilio en calle Montmajor número 22, sobre renudación de tracto registral interrumpido de la siguiente finca urbana sita en Ventrosa de la Sierra:

“En la calle Tentetico y señalada con el número 5, antes número 23, casa habitación compuesta de planta baja, otra planta superior distribuida en habitaciones y una tercera planta destinada a desván. Tiene una superficie de planta de 52 m2, equivalente a 13 metros de fondo por 4 metros de frente y que linda por la derecha entrando casa número 7 de Francisca García izquierda y fondo con casa y huerto de Regina Rueda y frente, calle de su situación. Inscrita al Tomo 170. Libro 3 de Ventrosa de la Sierra. Folio 135. vuelto, finca número 300, inscripción tercera.

Y, por medio del presente se cita a los herederos de doña Lucía García Díez, que falleció el 23 de abril último pasado, en Barcelona, con domicilio en C/ Luis

Segnier número 47-3-1ª, de dicha copia como descendiente de la titular registral para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación, pueda comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño a 7 de junio de 1982.

El Secretario,

2229

CEDULA DE CITACION

2230

El Sr. Juez de Distrito de esta Ciudad de Nájera D. Alfonso Santisteban Ruiz, ha acordado el señalamiento del juicio de faltas número 43 de 1982, por daños en accidente de circulación para el próximo día 24 de septiembre y hora de las 10 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en Plaza Navarra número 1, siendo parte en el mismo Ramón Alfonso Calvo.

Y para que conste y sirva de citación en forma al mencionado anteriormente que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente y al solo efecto de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Nájera, a 28 de julio de 1982.

El Secretario,

2259

EDICTO

2200

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos señalada con el número 395 de 1982, a instancia de don Antonio Aguirre Berges, con la pretensión de suceder en la herencia a su hermana doña Susana Aguirre Berges, la que falleció en esta Ciudad, el día 25 de mayo de 1982, en estado de viuda de don Julio Redón Tapiz, y sin descendencia alguna, y que la fallecida era natural de Vique (La Rioja).

Que la causante otorgó testamento abierto el día 29 de diciembre de 1923 a favor de su citado esposo, que le premurió, habiéndose promovido la sucesión intestada.

Se llama a todas las personas ignoradas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer ante este Juzgado en el término de 30 días

Logroño, a 24 de julio de 1982.

El Secretario,

2227

EDITA

Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social,
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)
Se publica Martes, Jueves y Sábados

Déposito Legal: LO 1-1958

Imprenta Provincial

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Advertencia: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia